

# Senado de EE.UU. aprueba tratado para evitar la doble tributación con Chile

Después de más de una década de tramitación, el senado de Estados Unidos ha aprobado el día de hoy el tratado para evitar la doble tributación con Chile.

Debido a que el tratado tuvo modificaciones en su proceso de aprobación en EE.UU., éste deberá volver a Chile para su aprobación final.

De conseguirse una tramitación rápida en Chile, el tratado podría estar disponible a partir del año comercial 2024 o, en algunas materia, incluso antes:

La entrada en vigencia con respecto de los impuestos de retención en la fuente será desde el primer día del mes subsiguiente a la fecha en que el Convenio entre en vigor, y respecto de otros impuestos, a partir del 1 de enero del año calendario inmediatamente siguiente a la fecha en la cual el Convenio entre en vigor.

Dentro de los argumentos para la aprobación del tratado, los Senadores estadounidenses mencionaron la importancia de Chile en la minería del cobre y del litio, y el papel fundamental que Chile tendría para EE.UU. en la nueva economía verde. Asimismo, se mencionó la importancia de que EE.UU. mantenga una posición competitiva en Chile frente a países como China, que han avanzado importantemente en sus inversiones en Latinoamérica.

En los próximos días estaremos entregando más información sobre el contenido de este importante tratado.

## CONTACTO



**ALEJANDRO  
CHECHILNITZKY**

[achechilnitzky@guerrero.cl](mailto:achechilnitzky@guerrero.cl)



**ALFONSO  
NIKLITSCHEK**

[aniklitschek@guerrero.cl](mailto:aniklitschek@guerrero.cl)



**PABLO  
ESCOBAR**

[pescobar@guerrero.cl](mailto:pescobar@guerrero.cl)